

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.-

Vistas estas actuaciones y,

Considerando:

Que se ha dispuesto la remodelación del inmueble "ex-Hotel Provincial de La Plata", adquirido por el Poder Judicial de la Nación para servir de sede a los tribunales federales con asiento en esa ciudad, encomendándole la ejecución de los trabajos al señor Prosecretario Jefe don Libre C. Graziani, a cargo también de las tareas de intendencia.-

Que habiéndose asignado personal para la realización de las obras es necesario contar con los fondos que permitan la adquisición de materiales y elementos que por razones de urgencia, derivada de las modalidades del trabajo, deben ser provistos sin demora.-

Que previendo además, continuidad en las tareas de refacción para que pueda disponerse la habilitación progresiva de los sectores en condiciones de ser ocupados como se indica en la Resolución N° 486/83 y lo manifestado a fs. 1.-

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Intendencia del inmueble del ex-Hotel Provincial de La Plata" una partida especial de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL (\$a. 10.000.-), destinados exclusivamente para la adquisición de materiales y elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de remodelación

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

en ese edificio.-

2º) Hacer saber al señor Prosecretario Jefe don Libre. C. Graziani, que deberá rendir cuenta documentada de su inversión, con obligatoriedad de informar a la Subsecretaría de Administración, sobre los bienes adquiridos / que integren o pasen a integrar, el patrimonio del Poder Judicial de la Nación, autorizándolo a gestionar nuevas partidas por igual monto que el asignado.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1983.-

4º) Regístrese, comuníquese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GARRIGELLI

